

A Ecuador se transporta menos de 2% de la producción de crudo de Ecopetrol

ENERGÍA. EL TRANSPORTE DE CRUDO HACIA ECUADOR POR PARTE DE LA ESTATAL ES DE APENAS 10.000 BARRILES POR DÍA EN PROMEDIO; AL SUMAR A LOS DEMÁS PRODUCTORES, EL VOLUMEN ASCIENDE A 30.000 BARRILES DIARIOS

Todo se remonta a mayo de 2024, cuando la gerencia de transporte de Petroecuador firmó un contrato con Ecopetrol para la prestación del servicio de transporte de crudo a través de los oleoductos San Miguel-Lago Agrio, conocido como Osla, y el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano.

Este es un sistema de transporte de crudo vital para la zona oriental ecuatoriana. Tiene una extensión de 26 kilómetros y moviliza una calidad de petróleo que oscila entre los 25 y 28 grados API.

El trazado de esta infraestructura petrolera se inicia en el kilómetro tres de la estación número uno del Sote, en Lago Agrio. Desde allí cruza el río San Miguel, ingresa al sector de Orito, en Colombia, y continúa hasta el puerto petrolero de Tumaco, en la costa del Pacífico.

El contrato suscrito por Petroecuador el 2 de mayo de 2024 tiene una vigencia de tres años, por lo que hasta mayo de 2027 se utilizarán los ductos ecuatorianos para el transporte de un promedio de 13.250 barriles diarios de crudo colombiano. La capacidad máxima asignada en el contrato es de hasta 22.000 barriles por día.

Por medio de ese contrato, Ecopetrol entrega el crudo en el cruce fluvial del río San Miguel, en la frontera entre ambos países, específicamente en el sector de General Farfán, ubicado en la provincia de Sucumbíos.

A partir de ese punto, el petróleo es transportado por EP Petroecuador hasta el Terminal Marítimo de Esmeraldas.

Síganos en:
www.larepublica.co
 Con más información sobre el conflicto arancelario con Ecuador.

INTERCONEXIÓN OSLA ECUADOR - COLOMBIA



Fuente: Petroecuador / Gráfico: LR-ER-GR

30.000

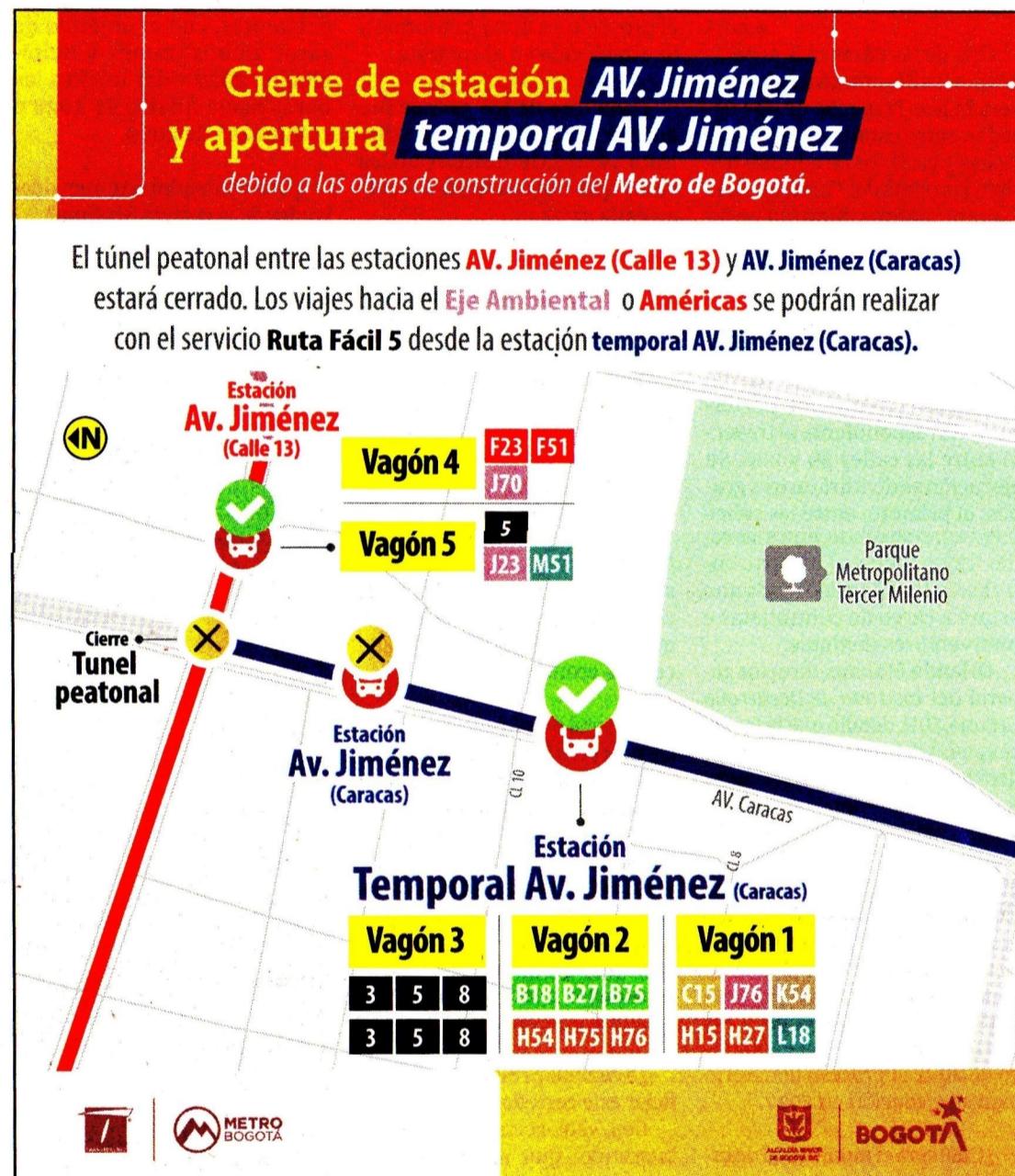
BARRILES DIARIOS EN PROMEDIO SON TRANSPORTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OLEODUCTO TRANSECUATORIANO.

Edwin Palma, ministro de Energía, aseguró que el gobierno ecuatoriano elevó de manera unilateral y arbitraria el precio, violando nuevamente compromisos previamente adquiridos.

JUAN DIEGO MURCIA
 jmurcia@larepublica.com.co

Edwin Palma
 Ministro de Minas y Energía

“Ahora elevan de manera unilateral y arbitraria el precio del transporte de crudo por uno de sus oleoductos, violando nuevamente compromisos previamente adquiridos”.



MÁS DE 1.300 INSIDERS



EN UN SOLO LUGAR
IN SIDE